	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA	
	NIT: 891180069-1	
	SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL	
	CERTIFICADO	

Fecha: 09-10-2020	Versión: 3	Código: AC-0DC	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

Que, verificado la planta de empleos ocupada actualmente, no se cuenta con personal de planta suficiente que cumpla con el perfil para ejecutar actividades de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA APLICACIÓN DE DISTINTAS ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, PARA GARANTIZAR EL RECAUDO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES RENTAS, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO.** Por lo cual se identifica la necesidad de contar con la prestación de servicios profesionales en la Secretaria de Hacienda y Tesorería.

CONSIDERANDO

1. El Municipio de Acevedo requiere que se realice la gestión contractual con eficacia y celeridad en concordancia con la Ley Mandatos Constitucionales y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", toda vez que a través de los diferentes procesos contractuales se cumple con las metas propuestas por el Gobierno y en el plan de desarrollo 2024-2027 "CONSTRUYAMOS EL ACEVEDO DE TODOS", razón por la cual se hace necesario contar con el personal idóneo que contribuya con el cumplimiento del Plan de Gobierno.

2. Que estos servicios se requieren para adelantar exitosamente el proceso de gestión y ejecución de los recursos de inversión que están destinados al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, además de contar con proyectos formulados técnicamente, el Municipio de Acevedo requiere contar con personal de apoyo cualificado que le permita fortalecer su labor administrativa en la gestión y ejecución de los proyectos desde la realización de los procesos precontractuales y contractuales requeridos para la ejecución de los recursos en el marco de los principios de la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Se expide en Acevedo el 03/09/2025

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario General

Elaboró: Margoth Guerrero Quintero	**Revisó: Sebastián Silva Peña**	**Aprobó: Edgar Prada Sterling**
Cargo: Secretaria	**Cargo:** Secretario General	**Cargo:** Alcalde Municipal